

PRESENTACIÓN

“Justicia y derechos étnicos en México” surge como producto de los trabajos presentados en las II Jornadas Lascasianas: Derechos Humanos Contemporáneos de los Pueblos Indios, celebradas del 22 al 24 de mayo de 1991, cuyo primer tema fue “Acceso y administración de justicia de los pueblos indios en el régimen institucional reglado”, que ahora publicamos.

Los obstáculos en torno al acceso y administración de justicia, atentan en lo fundamental la configuración democrática del estado moderno y perpetúan formas desiguales e injusticias prevalecientes en etapas ya superadas del desarrollo social.

La significación de la problemática reviste importancia desde varias perspectivas en el campo sociojurídico; la vigencia de los derechos humanos y la revisión conceptual de la teoría de la justicia, que supere su visión formalista y fetichizada, para recoger en su seno una cosmovisión interdisciplinaria crítica y comprometida con los cambios sociales que demandan los umbrales del siglo XXI; se hace necesario un análisis empírico del acceso y la administración de justicia que permita proponer soluciones encaminadas a dar propuestas de creación, modificación y/o reformas a la legislación vigente: sustantiva y adjetiva.

Lamentablemente la problemática del acceso y administración de justicia constituye un indicador del grado que asume la desigualdad social y se agrava para el caso de las poblaciones indígenas, como se demuestra en los estudios que presentamos.

Nuestro punto de partida (I Jornadas)* fue referido a la contribución del pensamiento renacentista español en materia de derechos humanos, representado por el pensamiento lascasiano frente a Gines de Sepúlveda y seguidores. Ambas visiones coloniales, inscritas en el

* Las memorias de las I Jornadas Lascasianas fueron publicadas en la Colección *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, año VI, número 17, 1991.

denominado derecho de indias. Especial interés reviste para nosotros la interpretación y los aportes contemporáneos que las "voces negadas", los pueblos indios, tienen en particular; en ese sentido, venimos contando con un rico intercambio que debemos agradecer. Los trabajos que han presentado ponentes de México, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Centroamérica, sobre las cosmovisiones filosóficas y jurídicas de nuestras culturas indias son una contribución notable. Igualmente los estudios sobre las prácticas jurídicas y los sistemas de cargos.

Sirva la oportunidad para anunciar que nuestro proyecto de investigación implementará un seminario sobre "Ideologías políticas, estructuras jurídicas y relaciones interétnicas México-Centroamérica" que bajo una visión global, interdisciplinaria y plural intentará en una primera etapa la construcción del marco teórico, histórico, sociológico, antropológico y jurídico de referencia, y en la segunda etapa investigaciones de carácter empírico.

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ CIFUENTES